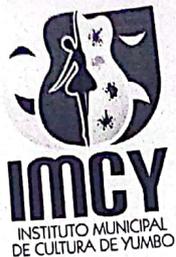


**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.166 DE DICIEMBRE 19 DE 2023, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-02 DE DICIEMBRE 20 DE 2023, RESOLUCION No.10-03-18-96 DE DICIEMBRE 20 DE 2023;

CONSIDERANDO

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, "de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- B. Que mediante Acuerdo No.016 de noviembre 30 del año 2023, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2024, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el artículo 20 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según Decreto No. 166 de diciembre 19 de 2023, se liquidó el presupuesto del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2024.
- E. Que mediante acta de Junta Directiva No. 10-01-01-02 de diciembre 20 de 2023, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2024.
- F. Que mediante Resolución No. 10-03-18-96 de diciembre 20 de 2023, por medio de la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.
- G. Que el alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el Concejo Municipal, expidió el Decreto No. 091 de mayo 08 de 2024, "por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones"
- H. Que teniendo en cuenta que mediante la planeación financiera se establece el reajuste de los saldos iniciales del recurso propio de inversión, y se asigna al fortalecimiento de los procesos y proyectos, dentro de ellos la articulación del proceso en el programa de Servicios de producción y presentación de artes escénicas, además garantizar el mantenimiento de la infraestructura artística y cultural
En cuanto a la partida a trasladar se tiene que estos recursos corresponden al rubro de promoción, difusión y registro de la entidad, para la divulgación de los programas, eventos y actividades de la entidad, Servicios de terminación y acabados de edificios, Servicio de soporte TI y estampillas de servicio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos.



RESOLUCION No. 10-03-18-42
(MAYO 10 DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

I. Que con fundamento en los considerandos anteriores:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS. Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.006.06.02.03	TRANSFERENCIA MUNICIPIO RECURSOS PROPIOS (R.P)	\$333.000.000
	TOTAL, ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$333.000.000

ARTICULO SEGUNDO: ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS. Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, adiciónese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

PROYECTO	BPIN	FUENTE	COD. PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
Implementación de estrategias de formación y capacitación artística y cultural para la reconstrucción del tejido social del Municipio de Yumbo.	2021768920043	RP	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	2.3.2.02.02.009.04	Rp Servicios de educación cultural	\$21.000.000=
Fortalecimiento de la diversidad de expresiones culturales y la economía creativa mediante estrategias de Fomento y Difusión artística y cultural del Municipio de Yumbo.	2021768920045	RP	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	2.3.2.02.02.009.01	RP Servicios de producción y presentación de artes escénicas	\$12.000.000=

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Fortalecimiento de la diversidad de expresiones culturales y la economía creativa mediante estrategias de Fomento y Difusión artística y cultural del Municipio de Yumbo.	2021768920045	RP	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	2.3.2.02.02.009.10	RP SDO/ VGANT Servicios de producción y presentación de artes escénicas	\$300.000.000=
---	---------------	----	---------	---	--------------------	---	----------------

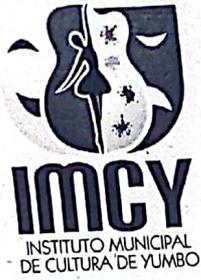
ARTICULO TERCERO: TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN: Contracéditese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la vigencia 2024 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.01	RP Servicio completos de publicidad	\$ 25.658.500
CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		25.658.500

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.005.01	RP Otros Servicios de terminación y acabados de edificios	\$ 29.232.875
2.3.2.02.02.008.07	RP Servicio de soporte TI	\$ 58.179.375
2.3.2.02.02.008.14	EST servicio de mantenimiento y reparacion de eletrod	\$ 2.387.750
2.3.2.02.02.008.20	ESTSDO VGANT servicio de mantenimiento y reparacion de eletrod	\$ 120.200.000
CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN		210.000.000

ARTICULO CUARTO: **TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN:** Con el producto de la modificación dispuesta en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.009.01	RP Servicios de producción y presentacion de artes escenicass	\$ 25.658.500
ACREDITESE GASTOS DE INVERSIÓN		25.658.500



**RESOLUCION No. 10-03-18-42
(MAYO 10 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

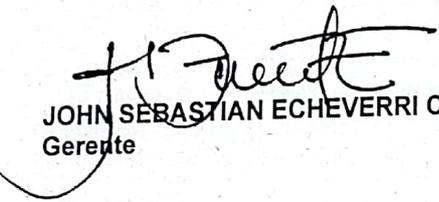
CODIGO	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.008.22	RP SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	\$ 87.412.250
2.3.2.02.02.008.24	EST. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	\$ 2.387.750
2.3.2.02.02.008.23	EST. VGANT SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	\$ 120.200.000
ACREDITESE GASTOS DE INVERSIÓN		210.000.000

ARTICULO QUINTO: CUANTIA Y DESTINACIONES PRESUPUESTO APROBADO. Las modificaciones a la distribución del presupuesto del IMCY vigencia 2024 efectuadas por la presente resolución no exceden las cuantías y destinaciones globales del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o Decretos Extraordinarios expedidos por el alcalde Municipal.

ARTICULO SEXTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los diez días (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente

Proyectó: Maña Camila Alvarez. Contadora Contratista
Aprobó: John Sebastian Echeverri - Gerente
Gestión documental
Original archivo IMCY
1° copia: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería